I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N° (1930)
ALCALDICIO (1930)
RECONOCIMIENTO DE BIENIO

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera Nº 2600, de fecha 05 de Junio del 2012, mediante se reconoció tiempo servido a Don **JORGE MOSCOSO VILLALVA**, es decir su Séptimo Bienio.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5854, de fecha 27 de Noviembre del 2012 mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012,** se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-
- 3.- El Decreto Alcadicio Nº 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizo el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013,** se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE un nuevo bienio al funcionario antes señalado, es decir su Octavo Bienio.

NOMBRE JORGE MOSCOSO VILLALVA R.U.T.

CARGO Medico Cirujano.-

CATEGORIA A

JORNADA 11 horas BIENIOS 8°

PUNTAJE BIENIOS 4266.64
PUNTAJE CAPAC. 1.779
TOTAL PUNTAJE 6045.64

CAMBIO DE NIVEL 8 (Involucra Cambio de Nivel)

A CONTAR 05.05.2014 PROXIMO BIENIO 05.05.2016.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

JEFE DEPT

SAURIDR

EN DEL SR. ALCALDE"

ANOTESE, Y TREGISTRESE

SECRETARIO MUNICIPAL

BVV.POF.Pcm.